

APRUEBA REEMPLAZO DE BENEFICIARIO DEL PROYECTO FSEV "FRANCISCO I", VALPARAÍSO.

VALPARAÍSO, 12 AGO 2019

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretaria Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que aprueba reglamenta del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en especial lo indicado en el artículo 57° y siguientes sobre reemplazos;
- c) La Resolución Exenta № 3.052, (V. y U.), de fecha 30 de mayo de 2014, que realiza el Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por los Decretos № 1 y 49 ambos del 2011, para los damnificados por el incendio del mes de abril de 2014 que afectó a la comuna de Valparaíso y fija el monto de recursos que se destinarán para subsidio directo;
- d) La Resolución Exenta № 554, (V. y U.), de fecha 27 de enero de 2015, que realiza el Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por los Decretos № 1 y 49 ambos del 2011, para los damnificados por el incendio del mes de abril de 2014 que afectó a la comuna de Valparaíso y fija el monto de recursos que se destinarán para subsidio directo;
- e) La Resolución Exenta № 555, del 27 de enero de 2015 y sus modificaciones que llama a postulación en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. № 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva con proyecto habitacional, tipología Construcción en Nuevos Terrenos, para damnificados del incendio del mes de abril del 2014, que afectó a la comuna de Valparaíso.
- f) La Resolución Exenta N° 9987 (V. y U.) de fecha 22 de diciembre de 2015, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2016, para el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el DS Nº 49 (V. y U.), de 2011;
- g) La Resolución Exenta Nº 3442, de esta SEREMI, de fecha 15.12.2015, que aprueba obtención del subsidio diferenciado a la localización para proyecto Francisco I, de la comuna de Valparaíso.



- h) La Resolución Exenta Nº 2106, (V. y U.), de fecha 05 de abril de 2016, que otorga subsidios del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al artículo 27 del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a 394 familias que integrarán el proyecto "FRANCISCO I", de la comuna de Valparaíso, región de Valparaíso.
- i) Las Resoluciones Exentas del SERVIU y esta SEREMI de Vivienda y Urbanismo en relación al citado proyecto habitacional:
 - Nº 2883 del 26.08.2016, incorpora 155 beneficiarios.
 - Nº 3360 del 12.12.2016, incorpora 29 beneficiarios.
 - Nº 4200 del 30.12.2016, incorpora 58 beneficiarios.
 - Nº 1288 del 09.05.2017, incorpora 35 beneficiarios.
 - Nº 1530 del 29.05.2017, reemplaza 3 beneficiarios
 - Nº 1733 del 21.06.2017, incorpora 28 beneficiarios.
 - N° 2733 del 12.09.2017, reemplaza 1 beneficiario.
 - N° 2738 del 12.09.2017, incorpora 2 beneficiarios.
 - № 3310 del 03.11.2017, incorpora 10 beneficiarios.
 - Nº 3651 del 01.12.2017, disminuye 2 beneficiarios
 - № 6697 del 15.12.2017, sustituye un titular por fallecimiento.
 - Nº 3932 del 26.12.2017, incorpora 13 beneficiarios.
 - № 4020 del28.12.2017, incorpora 10 beneficiarios no Damnificados
 - № 4023 del 28.12.2017, modifica titular beneficiado
 - № 282 del 26.01.2018, incorpora 13 beneficiarios no Damnificados
 - N° 476 del 14.02.2018, incorpora 18 beneficiarios no Damnificados
 - N° 478 del 15.02.2018, incorpora 6 beneficiarios no Damnificados
 - N° 479 del 15.02.2018, incorpora 2 beneficiarios no Damnificados
 - N° 480 del 15.02.2018, incorpora 17 beneficiarios no Damnificados
 - N° 1636 del 11.06.2018, reemplaza 1 beneficiario damnificado
 - Nº 4349 del 26.08.2016, modifica titular por fallecimiento
 - N° 3300 del 22.10.2018, reemplaza 2 beneficiarios Damnificados
 - N° 902 del 27.03.2019, reemplaza 1 beneficiario regular
- j) La Resolución N° 7630 de fecha 28 de Diciembre de 2018 del Director SERVIU Región Valparaiso, que aprueba la exclusión de don Carlos Andrés Moya Gajardo, entre otros, correspondiente al proyecto FSEV "Francisco I" de Valparaíso.
- k) La Resolución N° 7 y 8, de fecha 26/03/2019 y 27/03/2019, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y



CONSIDERANDO:

- A) El Oficio Ord. 5571 de fecha 26 de Julio de 2019, del Jefe de la Oficina Local SERVIU Valparaiso, mediante el cual solicita aprobar el reemplazo de un beneficiario excluido del proyecto Francisco I de esa comuna y adjunta antecedentes de la reemplazante.
- B) Que la presente solicitud no representa gastos para el Servicio y se mantienen los mismos montos de subsidio asignado a la titular, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Reemplácese por exclusión, al postulante seleccionado que se menciona, integrante del Proyecto "Francisco I" de la comuna de Valparaíso, detallada a continuación:

ANDRES MOYA GAJARDO	13 634 866-3	DAMNIFICADO
ANDRES MOTA CASANDO	1 13.037.000-3	

Apruébese e incorpórese en el registro de beneficiarios, a la siguiente reemplazante del postulante renunciado indicado anteriormente, la cual cumple con los requisitos legales para acceder a este beneficio.

I		1 1
PAZ BELEN MOYA GAJARDO	17.910.488-1	REGULAR
I PAZ BELEN MUTA GAJAKDU	1 17.910.466-1	REGULAR

3° Déjese expresa constancia que el cupo total de viviendas de este proyecto es de 394, por lo cual este reemplazo corresponde al 0,25% y sumado a reemplazos anteriores da un total de 2,28%. La unidad de origen, una vez tramitada esta resolución, será responsable de gestionar los cambios en el sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SECRIÉNARIA RECHONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO VALPARAÍSO REGIONAL SUBROGANTE

KCF/HGC/ DISTRIBUCION:

SERVIU V REGIÓN

D.P.H. – MINVU SANTIAGO ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI PROFESIONAL ENCARGADO OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (λ) NO (\cdot)